

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE TRANSITO
HUEPIL** /

Resolución (Tto.) N° 002/2012./

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 12 de Junio de 2012.

VISTOS:

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora ALEJANDRO VERA ARIAS, Rut. N° 12.969.301-0, representada por la Sra. PAMELA VENEGAS MAUREIRA, donde solicita corte de tránsito en calle **Ricardo Claro**; entre Av. Estadio y Santa Elvira de la localidad de Polcura, para llevar a efecto las obras Pavimentación Participativa.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 4° La Resolución N° 217 del SERVIU Región del Bío-Bío, donde acepta oferta de Licitación y Contrata obras "Vigésimo llamado año 2010 Programa Pavimentación Participativa Octava Región" del 15 Diciembre de 2011.
- 5° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollarán las obras no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO :

- a.- Autorizase a la Empresa Constructora ALEJANDRO ENRIQUE VERA ARIAS, para cortar el Tránsito Público en calle **Ricardo Claro**; entre Av. Estadio y Santa Elvira de la localidad de Polcura, para llevar a efecto las obras Pavimentación de dicha vía; a contar de esta fecha y hasta el término de los trabajos correspondientes.
- b. La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



Y. Muñoz
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Dina Lucy Gutiérrez Salazar
DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE

Distribución:

- Interesados.
 - Retén de Carabineros Polcura
 - Archivo Depto. Tránsito.
 - Secretaría Municipal.
 - Of. De Partes.
 - Archivo Depto. Tránsito.
- DLGS/FMMB/brpp. *A*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.